



Universidad Nacional

de
Córdoba

República Argentina

EXPTE. N° 47-01-22272

CORDOBA, 05 JUN 2001

VISTO las presentes actuaciones en las que el señor Secretario de Asuntos Estudiantiles, Ing. Agr. Jorge O. Dutto, por pedido de la Federación Universitaria Argentina y la Federación Universitaria de Córdoba, solicita una transferencia de fondos a su Secretaría a fin de solventar gastos de participación de congresales en el Congreso Nacional de Estudiantes a Realizarse en Rosario durante los días 9 y 10 de junio del corriente, ,

CONSIDERANDO que es preocupación de dicha Secretaría promover el tratamiento de la temática actual de la situación que atraviesan las Universidades Nacionales desde la óptica estudiantil. Por ello,

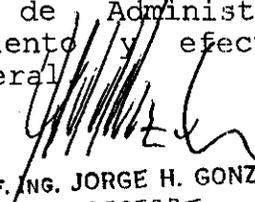
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Disponer que por el Departamento Contable de Secretaría General, con fondos de RECURSOS PROPIOS - FUENTE 12 se efectúe la transferencia de la suma de (Pesos UN MIL SETECIENTOS) \$ 1.700.- a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, a fin de cubrir los gastos de referencia, con la obligación de la mencionada Secretaría de rendir cuentas ante la Secretaría de Administración.

ARTICULO 2°.- Comuníquese a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles y a la Secretaría de Administración. Complimentado pase para su conocimiento y efectos al Departamento Contable de Secretaría General
GGK


ING. HECTOR GABRIEL TAVELLA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


PROF. ING. JORGE H. GONZALEZ
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N° :

273 ✓